



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen de Comisión Evaluadora N°15/2021

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 015/2021

EX-2020-01748400-UBA-DME#SG

Procedimiento: Licitación Pública N°02/2021

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Ing. Leonardo Zuazo, Director de Certificaciones y Costos.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe del Departamento Administrativo de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de Dirección de Certificaciones y Costos siendo el objeto: **“Alquiler de oficinas para el desarrollo de la Dirección General de Recursos Humanos y otras dependencias del Rectorado y Consejo Superior, por el periodo de TREINTA Y SEIS (36) meses, con opción a ser prorrogado por DOCE (12) meses más”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTE.-

1- Fundaco S.A.I.C.: \$39.447.803,00.-

V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

El oferente **Fundaco S.A.I.C.** no se encuentra suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

El oferente **Fundaco S.A.I.C.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

El oferente **Fundaco S.A.I.C.** para el renglón único, ha acreditado los antecedentes administrativos técnicos y económicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente licitación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

1- APROBAR la tramitación realizada.

2- ADJUDICAR: el renglón único por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

Fundaco S.A.I.C.:

Renglón Único

Importe mensual inicial 1° semestre.....\$ 800.000,00.-

Importe mensual 2° semestre con un incremento del 12,5% del canon locativo.....\$ 900.000,00.-

Importe mensual 3° semestre con un incremento del 12,5% del canon locativo.....\$ 1.012.500,00.-

Importe mensual 4° semestre con un incremento del 12,5% del canon locativo.....\$ 1.139.062,50.-

Importe mensual 5° semestre con un incremento del 12,5% del canon locativo.....\$ 1.281.445,31.-

Importe mensual 6° semestre con un incremento del 12,5% del canon locativo.....\$ 1.441.625,97.-

Importe total por el período de treinta y seis (36) meses..... \$ 39.447.802,68.-

**SON PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOS
CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS.-**

COMISIÓN EVALUADORA.